



RV: Remisión de Memorandos para tramite de minutas Cttos 1816 de 2020

Desde Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>

Fecha Mié 24/12/2025 11:51

Para Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>

CC Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez <cagonzalezr@invias.gov.co>

 1 archivo adjunto (320 KB)

MEMO_SGI-SGCP_Minuta AD7-MOD8-PRO11_Ctto 1816.pdf;

Buenos días, te envío la asignación del trámite debido a los inconvenientes que hemos tenido con AZ.

Cordialmente,



**Subdirectora de Gestión Contractual y
Procesos Administrativos Sancionatorios. (E)**
Laura Marcela Martín Leyes López.
Gerencia de Procesos Administrativos Sancionatorios.
lmartinl@invias.gov.co
Calle 25g No 73b – 90 Bogotá
www.invias.gov.co

De: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 11:14

Para: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>

Cc: Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez <cagonzalezr@invias.gov.co>; Yesica Paola Camacho Peralta <ycamacho@invias.gov.co>

Asunto: RV: Remisión de Memorandos para tramite de minutas Cttos 1816 de 2020

Cordial saludo.

Se remite novedad contractual para trámite correspondiente.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Subdirector de Gestión Integral de
Carreteras Nacionales.
cmendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 10:32
Para: Carlos Andrés Mendoza Rondón <cmendoza@invias.gov.co>
Asunto: RV: Remisión de Memorandos para tramite de minutas Cttos 1816 de 2020

Respetado ingeniero Carlos,

Remito memorando dirigido a la SGCPA.

Un saludo!



GERMÁN ENRIQUE OLIER OLIVER
Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Abogado Asesor
golier@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90
www.invias.gov.co

De: Yesica Paola Camacho Peralta <ycamacho@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de diciembre de 2025 0:16
Para: German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>
Cc: Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez <cagonzalezr@invias.gov.co>
Asunto: RV: Remisión de Memorandos para tramite de minutas Cttos 1816 de 2020

Cordial saludo,

De manera atenta remito memorando mediante el cual se remite documentación relacionada con el caso aprobado en sede de comité de contratación.

Cordialmente,

Yesica Camacho Peralta
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
ycamacho@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point



De: Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez <cagonzalezr@invias.gov.co>

Enviado: Martes, 23 de Diciembre de 2025 22:57

Para: Yesica Paola Camacho Peralta <ycamacho@invias.gov.co>

Asunto: Remisión de Memorandos para tramite de minutas Cttos 1816 y 1804 de 2020

Cordial saludo Yes.

Con ocasión al comité de contratación extraordinario NO. 57 celebrado el día de hoy 23/12/2025, me permitir remitir el borrador modelo de los memorandos remisorios con la información requerida para la elaboración de las respectivas minutas conforme a la novedad contractual aprobada.

Cordialmente,



INVÍAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Apoyo a la Supervisión de Proyectos

CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales

cagonzalezr@invias.gov.co

Calle 25G No. 73D-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co